



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 10 de febrero 1927

Se publica los jueves

330

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8).

331

PALACIO MUNICIPAL HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia
1 e 16 a 17

Ceuta 20 de diciembre de 1926.—El Secretario
Alfredo Meca.

332

Negociado de Asuntos Militares

Para hacerle entrega de la Cartilla Militar, y Pases de Reserva, se ruega comparezcan en este Negociado, de 10 a las 14 horas, a los individuos que a continuación se expresan y cuyos domicilios se desconocen.

José Martínez Comas, de Frigiliana.
José Baca Carrillo, de Cañete la Real.
Juan Ballestero Fernández, de Ronda.
Enrique Torres Aguilar, de Málaga.
Tomás Rubio López, de Badajoz.
Abilio Delgado Marín, de Hortiguera.
Juan Morilla Vera, de La Línea.
Domingo astilla Macía, de Algodonales.
Antonio García Jiménez, de Bullullos.
Salvador Vallejo Rodríguez, de Ronda.
Estanislao Vera, de Cartagena.
Francisco onde Miranda, de Ceuta.
Juan Moreno Lozano, de Ceuta.
Lucas Vegas González, de V.ª del Rosario.
Manuel Montes Fernández, de Granada.
Rafael Díaz Santos, de Algeciras.
Vicente Duarte Montero, de Badajoz.
Rafael García Cabrera, de Algeciras.

333

BENEFICENCIA MUNICIPAL

Horas para el despacho de recetas:



Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Cumoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

334

DON JOSE GARCIA BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE CEUTA:

HAGO SABER: Que por acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de esta Junta en su sesión de veintinueve de Enero próximo pasado, queda ampliado hasta el día veintiocho del actual el plazo, voluntario que se concediera para el pago, en la Depositaria-recaudación de esta Junta desde las 14 a las 18, del arbitrio establecido sobre solares y correspondiente al segundo semestre del ejercicio anterior, advirtiéndose que transcurrido este se procederá al cobro de aquellos por la vía ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 2 de Febrero de 1927

José G. Benitez.

355

EDICTO

Lobo Dominguez, Alberto, hijo de Esteban y de María, natural de Cortegana, provincia de Huelva, de veinticinco años de edad, soltero, licenciado del Tercio de Extranjeros y domiciliado últimamente en Ronda; comparecerá en termino de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez Instructor Permanente don Enrique López Urquiza, en su despacho oficial Paseo de Colón, con el fin de practicar diligencias judiciales en el procedimiento previo instruido con motivo de las lesiones que causó al paisano Juan Calle García.

Ceuta 28 de Enero de 1927.—El Comandante Juez, *Enrique López Urquiza*.

356

EDICTO

DON FRANCISCO RUIZ MEDINA, Presidente de la Sección Primera de Recluta de esta Ciudad.

HACE SABER: Que ignorándose el actual paradero de los mozos Mohamed Ben Albajar hijo de Jamed y Fatima, Manuel Ben Abselan hijo de Jamu y Arjona, Mohamed Ben Jadú Jamu hijo de Mohamed y Fatima, Mohamed Ben Saide hijo de Sahive y Yamina, Jameido Ben Said Ben Abderraman de Mohamed y Yamina, Manuel Contrera Romero hijo de Manuel y Encarnación, Ildefonso Cordero Perez hijo de Gregorio é Isabel, Francisco Hernández Maya hijo de Manuel y Antonia, Ramón Liadó Borrego hijo de Francisco y Ana, Mariano de Par Redondo hijo de Julia é Isabel, Domingo Nuñez Hernández hijo de Manuel y María Teresa, Antonio José Pavón Pérez hijo de Rafael y Felisa; los cuales se encuentran comprendidos en el actual Alistamiento, se les advierte a los mismos, sus padres ó tutores ó personas de quienes dependen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en el Palacio Municipal personalmente o por medio de legitimo representante, el segundo domingo del mes actual y hora de las doce, fecha en que se practicará la rectificación y cierre definitivo del Alistamiento ó antes de las diez del día anterior al primer domingo de Marzo ó en el acto de la Clasificación y Declaración de Soldado que se efectuará el día SEIS DEL MES DE MARZO en el Salón de Actos de la Junta Municipal, a exponer cuanto a su derecho convenga

relativo a su inclusión. En la inteligencia, que de no comparecer serán declarados prófugos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 3 de Febrero de 1927.

Francisco Ruiz Medina.

357

EDICTO

DON ENRIQUE LOPEZ URQUIZA, Comandante de Infantería Juez Permanente de esta Comandancia General e Instructor del expediente incoado para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del escribiente de Oficinas Militares don José Alfranca Pairen, Cabo de la Guardia Civil Luis Cervantes Carrasco y paisano Don José Román del Valle.

En el día dieciseis de Abril de mil novecientos veintiseis y con motivo del incendio abido en una habitación de la azotea de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza los arriba expresados con posible exposición de sus vidas e inninente riesgo y seguridades activamente por diversas personas sofocaron el fuego consiguiendo extraer de la habitación siniestrada a dos soldados que en el interior se hallaban durmiendo e igualmente sacaron de dicha habitación armas y municiones; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real Decreto de 30 de diciembre de 1857, y R. D. de 28 de julio de 1910 se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tiene que hacer manifestaciones en pró o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Paseo de Colón en término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta Plaza para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Ceuta a tres de Febrero de mil novecientos veintisiete.

Enrique López Urquiza.



JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 31 DE ENERO DE 1927

En la Ciudad de Ceuta a 31 de enero de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	147.795.08	178.528.57	326.323.65
Recaudado desde el 11 al 31.....	«	160.981.43	160.981.43
TOTAL.....	147.795.08	339.510.00	487.305.08
Obligaciones satisfechas desde el 11 al 31.....	«	226.227.52	226.227.52
Existencia en este día.....	147.795.08	113.282.48	261.077.56
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....	«	204.40	204.40
En dos recibos del Habilitado de gastos menores.....	»	1.131.40	1.131.40
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente...	»	10.091.10	10.091.10
En documentos pendientes de formalización.....	»	910.00	910.00
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	»	100.945.58	100.945.58
En Fianzas.- Fondos fuera de Presupuesto.....	147.795.08	«	147.795.08
IGUAL.....	147.795.08	113.282.48	261.077.56

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba indicada.

EL PRESIDENTE ORDENADOR
JOSÉ G. LENTEZ.

EL INTERVENTOR,
L. MARTINEZ Y BARRIÉ.

EL DEPOSITARIO,
RAFAEL OROZCO.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo ordinario del presupuesto extraordinario para las obras de construcción de un puente en el foso de la Almina el día 31 de enero de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a 31 de enero de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	» »	239.577.80	239.577.80
Recaudado desde el 11 a la fecha	20.500.00	» »	20.500.00
TOTAL	20.500.00	239.577.80	260.077.80
Obligaciones satisfechas hasta dichos días	» »	« »	» »
Existencia en este día	20.500.00	239.577.80	260.077.80
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	239.577.80	239.577.80
En Fianzas:—Fondos fuera de Presupuesto	20.500.00	« »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	239.577.80	260.077.80

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

340

EDICTO

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, General Jefe de la Zona Ceuta-Tetuán y Presidente de la Comisión Mixta Transitoria creada por Real Decreto de 27 de Marzo de 1925 para la legitimación de la propiedad territorial.

HAGO SABER: Que por esta Comisión de mi Presidencia, se acordó en sesión del día 2 del corriente mes, notificar por el presente Edicto a los concesionarios de terrenos para edificar y cultivo, sitios en el término municipal de Ceuta (Campo Exterior, Monte Acho e interior de la población), que aun no hubieran solicitado su legitimación, y deseen obtenerla, que pueden elevar su petición a la Presidencia de esta Comisión Transitoria, en el improrrogable plazo de quince días, a contar del de la fecha de este Edicto, bien entendido que al dejar transcurrir éste sin hacerlo, no podrán tener eficacia sus peticiones, al cesar esta Comisión en el cometido que se le confirió por R. D. de 27 de Marzo de 1925.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Ceuta 7 de Febrero de 1927.—El General Presidente, AGUSTIN GOMEZ MORATO.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en su sesión de 29 Enero 1927.

Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de las disposiciones oficiales publicadas después de la última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afectan a este municipio.

Se conceden lactancia a los hijos de varias vecinas pobres.

También se concede la inclusión en el Padrón de beneficencia a varios vecinos pobres.

Se concede un socorro de cincuenta pesetas por una sola vez a la vecina pobre Emilia Figueroa.

Se desestima escrito de don Diego Paul que ofrecía la construcción de un mercado.

También se desestima escrito de doña Margarita Mendoza que pedía se le nombrara ayudanta de escuela.

Así mismo se desestima escrito de don Angel Mendez que pedía se le facilitara local para establecer una escuela particular.

Se acuerda aumentar el haber pasivo que disfruta el jubilado José González Escano, en la cuantía que con arreglo a reglamento le corresponde.

Se desestima el escrito de las moras afectas al servicio de limpieza que pedían aumento de jornal.

Queda pendiente de estudio informes emitidos en escrito del Concesionario del Mercado provisional de la Plaza de Azcárate sobre condiciones que aceptaría la prórroga de su contrato.

Se autoriza a Pedro Alguéz para la instalación de un puesto en el Mercado.

Se desestima escrito del Director de la Cruz Roja que pedía se le devolviese cantidad que había satisfecho por la introducción de aceite.

Queda enterada la Permanente de informe de la Intervención sobre cantidades recaudadas por cédulas personales y arbitrios sobre solares, acordándose ampliar el plazo voluntario de ambos impuestos.

Se acuerda dar de baja del padrón de bajantes de aguas a varias casas propiedad de don Enrique Zalote, doña Ana Barceló, doña Nicolasa Lucía, don Manuel Morales y don Manuel Matres y del padrón de Escaparate a don Francisco Perez Marina.

Se acuerda inscribir en el registro de la propiedad una finca propiedad de esta Junta y señalar la cantidad de veinte pesetas en concepto de alquiler a los que la ocupan.

Se conceden varias autorizaciones para obras.

Se desestima escrito de José Peón que pretendía hacer obras de reforma en la casa número 56 de la calle General Primo de Rivera y de José Morant que solicitaba autorización para ocupar parte de la vía pública en la calle de Cervantes.

Se autoriza a la presidencia de la Comisión de las obras de restauración del Templo de Nuestra Señora de Africa para que pueda ampliar aquella Comisión con los elementos que estime necesarios.

Se acuerda la adquisición de batas de trabajo para el laboratorio municipal.

Se acuerda contribuir con doscientas pesetas a la construcción del monumento al Excmo. Sr. Marquez de Estella.

Se acuerda señalar el jornal medio de un bracero en la cantidad de seis pesetas.

Se aprueban certificaciones de obras efectuadas en la construcción de viviendas económicas en el Morro y de obras de pavimentación en distintas vías.

Se acuerda que por la comisión de Hacienda se estudie y proponga la forma en que se debe efectuar la cobranza de los arbitrios municipales por la introducción de artículos, a la terminación del contrato con el Gestor municipal.

Se acuerda que por la Comisión respectiva se estudie el proyecto de Reglamento que existe para el servicio de autobuses, al objeto de ponerlo en vigor.

Pasa a la sección quinta expediente de provisión mediante concurso de dos plazas de Auxiliares de Escuelas, para que estudiadas las documentaciones de los concursantes haga la debida propuesta.

Queda pendiente de estudio expuesto de la Comisión de Hacienda sobre creación de una oficina de recaudación y nombramiento de jefe de la misma.

Queda pendiente hasta que por la Comisión respectiva se formule el correspondiente presupuesto, el

expuesto de la sección quinta sobre adquisición de menaje para la Biblioteca municipal.

Se acuerda abrir concurso para la adquisición de vestuario de invierno para la Guardia municipal.

Es tomada en consideración la moción expuesta de la Presidencia de la Junta relativa a la forma de encausar el problema de las expropiaciones en el interior de la población y el de construcción de viviendas económicas modestas, quedando dicho asunto pendiente de estudio hasta la próxima sesión.

Queda enterada la permanente de la cuenta de caja presentada por el señor Interventor de fondos correspondientes al segundo semestre del ejercicio anterior.

Se acuerda la adquisición de dos jarrones para las hornacinas de la Escalera principal del Palacio municipal, por la cantidad de mil seiscientas pesetas.

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda en unión de la de régimen interior se proceda a la confección de un inventario general de todos los bienes que posea esta Corporación, en un plazo no superior a tres meses.

Se autoriza a la presidencia de la sección sexta para que pueda nombrar los nuevos capataces de limpieza.

El señor Zarran pide se le diga que hay sobre un expediente que inició para el ingreso en la Orden de Beneficencia del empleado D. José Traberso.

El señor Ruiz interesa la adquisición de mangas para riego.

Ceuta 7 Febrero 1927.

El Secretario, *Alfredo Meca*.

342

DON JOSE GARCIA BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA.

HAGO SABER: Que acordada por la Comisión Permanente de esta Junta en sesión de veintinueve de enero último, la celebración de concurso para la adquisición de sesenta y seis salacof de invierno, cuarenta capotas de paño, cuarenta impermeables y cincuenta uniformes, con destino a la Guardia Municipal, se hace público para que, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Ceuta siete de febrero de mil novecientos veintisiete.

El Presidente, *José G. Benitez*.

343

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.